PROMOTORA
para la Conservación y el Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche.

Ximbal
Parque Recreativo

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de la Comisión:	25- mayo- 2015
Lugar de la Comisión:	Mérida, Yucatán.
Motivo de la Comisión	Solicitud de Permiso de Traslado de Ejemplares en SENASICA- SAGARPA en Mérida, Yucatán.

Descripción de actividades

Por medio de la presente y en mi calidad de responsable del área de alas y picos del parque recreativo Ximbal, le hago llegar la siguiente información y desglose de actividades realizadas en la ciudad de Mérida, Yucatán, con motivo de solicitar el permiso fitosanitario para el traslado de ejemplares de CIVS de San Bartolomé, Tekax,.

Es importante mencionar que dicho permiso consto de varias etapas, siendo la primera lograr la autorización de canalización de ejemplares de Hocofainas, y Codorniz yucateca, del Centro de Investigación de Vida Silvestre, de la Dirección General de Vida Silvestre, localizado en San Bartolomé Tekax, en Mérida, Yucatán.

La siguiente fue en sacar muestras de sangre las cuales se procesaron en un laboratorio de patología, de SENASICA, en coordinación con el personal del CIVS, así como de Médico Veterinario del Parque M.V.Z Juan Enrique Gómez Vázquez, el cual fue el enlace para dicha actividad, lo anterior fue para descartar que dichos ejemplares fueran portadores de influenza aviar, una vez realizada esta acción, y descartada la presencia de influenza aviar se realizó el pago correspondiente.

La Tercera, consistió en llevar todos los documentos correspondientes (resultados de los análisis, pago de derechos, permiso de traslado de la DGVS, y Copia del Registro del Parque, así como del vehículo autorizado para el traslado, nombre del chofer y fecha programada y pago de derechos del mismo) a la Dirección de fomento Sanitario de la SAGARPA, de la ciudad de Mérida, Yucatán. Lo anterior es importante mencionar para poder trasladar a los ejemplares por las casetas sanitarias.

Dicho trámite fue finalizado con éxito y todo se prepara para la fecha programa del traslado, se anexa copia del documento entregado en la SAGARPA para traslado de ejemplares.

Nombre y firma: Biol. Judith del Carmen Ordoñez Sulu
San Francisco de Campeche, Campeche a 29 de Mayo de 2015.

JURO ANTE LA LEY QUE TODO LO AQUÍ MENCIONADO ES VERDAD